

Oficio No. 131-2022 (IP. 89-2021) FGE-UFCN-F5
Quito D.M. a, 28 de enero de 2022
Asunto: Solicitud información

Señor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Presente.-

De mi consideración:

En la Investigación Previa No. **89-2021 (170101821074412)-F5**, se ha dictado el siguiente impulso fiscal, que en su parte pertinente dice:

“FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UNIDAD DE FUERO DE CORTE NACIONAL, FISCALÍA No. 5.- Quito, 27 de enero de 2022, las 16h00; **Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado; continuando con el trámite de la presente investigación previa, por considerarlo necesario dispongo la práctica de las siguientes diligencias: (...) 12.2. Con respecto a lo solicitado en el numeral 2), de conformidad al numeral 2), del artículo 499 del Código Orgánico Integral Penal, ofíciense al señor Presidente de la Corte Constitucional del Ecuador, para que en el plazo de 72 horas, y mediante el funcionario correspondiente, remita copias certificadas de la sentencia No. 001-12-PJO-CC, emitida en el Caso No. 0893-09-EP ACUMULADOS; la información solicitada, se entregará en el despacho de la Fiscalía 5 de la Unidad de Fuero de Corte Nacional de la Fiscalía General del Estado, ubicado en el décimo noveno piso del edificio de la Fiscalía General del Estado, calle Juan León Mera N19-36 y Av. Patria, de esta ciudad de Quito (...) 17) Delego al Dr. Diego Xavier Rosero Revelo, Fiscal de la Unidad de Fuero de Corte Nacional de la Fiscalía General del Estado, la suscripción de los oficios y práctica de las diligencias dispuestas en este impulso fiscal.- NOTIFIQUESE, OFÍCIESE Y CÚMPLASE.- firma digital) Diana Salazar Méndez.- FISCAL GENERAL DEL ESTADO”.-**

Particular que pongo en conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Diego Xavier Rosero Revelo
AGENTE FISCAL
UNIDAD DE FUERO DE CORTE NACIONAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
28/1/2022/cja



| | | |
|------------------------|---------------|---------------------------|
| | | SECRETARÍA GENERAL |
| | | DOCUMENTOLOGÍA |
| Recibido el día de hoy | - 2 FEB. 2022 | |
| Por | a las 3:46 | |
| Anexos | 2 en Anexos | |
| FIRMA RESPONSABLE | | |